



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0061784/2018

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

**VISTO:**

El expte. Cudap N° 0061784/2018 por el cual el Profesor **Julio Alfredo MANZANELLI** (Leg. Univ. N° 31.605) solicita la evaluación de su desempeño docente en el cargo de **Profesor Titular Dedicación Simple (103)** en la asignatura **TEORÍA Y ANALISIS DEL DISCURSO LITERARIO, sección Italiano**, en el marco del art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la evaluación se efectuó conforme a lo dispuesto por la Ord. HCS 02/2017, que aprueba el procedimiento para la incorporación a carrera docente de los profesores de esta Universidad,

Que el Comité Evaluador calificó como "satisfactorio" el desempeño del Prof. Manzanelli,

Que corresponde tomar conocimiento de la evaluación efectuada, y elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior, para la prosecución del trámite,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de la Evaluación de Desempeño Docente efectuada al Profesor **Julio Alfredo MANZANELLI** (Leg. Univ. N° 31.605), calificada como "satisfactorio", para su incorporación a la carrera docente, en el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0061784/2018

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

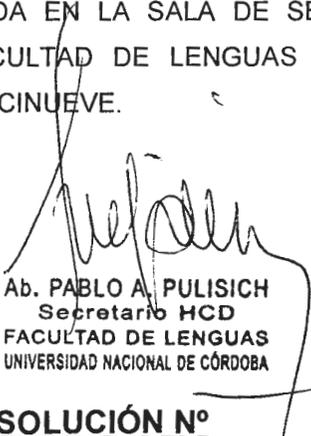
cargo de **Profesor Titular Dedicación Simple (103)** en la asignatura **TEORÍA Y ANALISIS DEL DISCURSO LITERARIO, sección Italiano**, en el marco del art. 73 del CCT Docente.

Art. 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

Art. 3°.- Disponer que la incorporación a la carrera docente del Profesor Manzanelli, será a partir de la fecha de la Resolución dictada por el H. Consejo Superior, y por el lapso establecido en el art. 13° de la Ord. HCS 02/2017.

Art. 4°.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

  
Ab. PABLO A. PULISICH  
Secretario HCD  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Mgtr. Martín Salvador Capell  
VICEDECANO  
Facultad de Lenguas  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°**



47